

DECRETO REGISTRADO N° 2294/

CONCON, 18 AGO 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Artículos N°70 y siguientes que se refieren a las destinaciones funcionarias.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- El Reglamento de funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031/2020 y sus posteriores modificaciones.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
- D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Decreto Registrado N°506, de fecha 11 de julio de 1997, que nombra a D. Pamela Soto Agudo a contar del 11 de julio de 1997, en calidad jurídica titular, escalafón profesional, grado 5°.
- Decreto Registrado N°1028, de fecha 07 de marzo de 2024, que ratifica la destinación de la Sra. Pamela Soto Agudo.
- Ord. N°72 de fecha 31/07/2025 que informa e instruye lo que indica.
- Que, a la autoridad infrascrita le corresponde la administración superior del Municipio, y por tal razón, en esa calidad debe velar por la correcta marcha de las distintas unidades municipales que la conforman, en atención a sus tareas y servicios.
- Que, en dicha virtud, el suscrito se encuentra facultado por la Ley para efectuar los ajustes y tomar las medidas necesarias, propendiendo al mejor servicio, reforzando así las distintas unidades municipales que se pudieran encontrar en una situación desmedrada, en relación a otros Direcciones, Departamento o Unidades de esta entidad edilicia, mejorando así sus equipos profesionales, técnicos, operativos y administrativos, en general.
- Que, en vista de tales premisas, este Alcalde, procederá a la destinación de la funcionaria D. Pamela Soto Agudo, teniendo presente la necesidad de mantener los equilibrios y capacidades del conjunto de las unidades involucradas en los ajustes que se resuelven por este acto, destinándola a cumplir funciones en Dirección de Cultura a contar del 18 de agosto de 2025.

DECRETO:

- DESTÍNESE**, a la funcionaria **D. Pamela Soto Agudo**, RUN [REDACTED] calidad jurídica titular, escalafón profesional, grado 5°, a cumplir funciones en la Dirección de Cultura, a contar del día 18 de agosto de 2025, por razones de buen servicio.
- CÚMPLASE**, por la Dirección de Cultura, quien informará cabalmente a la funcionaria destinada, las labores respectivas para las cual ha sido designada.
- NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto a través de Secretaria Municipal de forma presencial.
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la página del Municipio, según artículo 12, Ley N°18.695.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS
- INTERESADA



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE		
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE		
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 AGO 2025